



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Verbal Divisorio
RADICACIÓN	110013103019 202300131 00

Se incorpora al plenario el dictamen pericial aportado por la parte pasiva conforme lo decretado en el auto que abrió a pruebas el proceso (No 31 expediente digital), el cual ya fue puesto en conocimiento de la contraparte para los fines pertinentes, por lo que estando programada la fecha para la realización de la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G. del P. manténgase el expediente en la secretaría hasta la llegada de esta (3 de abril de 2024).

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 20/03/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 050

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a0be6525595868c1aa636ab588e64b98b3eb509cbf94e85d719a3183437129d6

Documento generado en 19/03/2024 05:18:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>